



Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	6412
Fecha:	23/08/2022

Advertido error material en el artículo 10 de la Resolución nº 5999, de 21/07/2022, por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones del Área de Economía y Hacienda de la Diputación, mediante la presente, y de conformidad con cuanto dispone el art. 109.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre,

RESUELVO:

PRIMERO Y ÚNICO: Rectificar el error material advertido en la citada Resolución, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Artículo 10. Plazo de preentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes de la subvención contenida en esta convocatoria será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del extracto de estas bases en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Debe decir:

Artículo 10. Plazo de preentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes de la subvención contenida en esta convocatoria será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del extracto de estas bases en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/FvvGJkOoRik14g8wofGcBQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	23/08/2022 12:05:32		
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	23/08/2022 11:24:03		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FvvGJkOoRik14g8wofGcBQ==	RS001PCE	PÁGINA	1/1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

